



BASES DEL CONCURSO PARA LA RENOVACIÓN DE LA MARCA SAES

(66-007912-A0)

preparado por:

Sociedad Anónima de Electrónica Submarina

Ctra. de la Algameca, s/n
30205 Cartagena (ESPAÑA)

Telf: +34 968 50 82 14 Fax: +34 968 50 77 13

Bases del Concurso para la renovación de la marca SAES

66-007912-A0

Página: i

INDICE

Nº Página

1	INTRODUCCIÓN	1
2	BASES DEL CONCURSO	1
2.1	PRIMERA: OBJETO	1
2.2	SEGUNDA: PARTICIPANTES	1
2.3	TERCERA: REQUISITOS DE LA MARCA	2
2.4	CUARTA: INSCRIPCIÓN	2
2.5	QUINTA: FASES, DOCUMENTACIÓN Y SELECCIÓN	2
	2.5.1 FASE 1 – SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN BASE A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	2
	2.5.2 FASE 2 – PROPUESTA EN BASE A BRIEFING Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	4
2.6	SEXTA: DISPOSICIONES GENERALES	6
	2.6.1 Propiedad intelectual, industrial y protección de datos personales	6
	2.6.2 Aceptación de las Bases	6

1 INTRODUCCIÓN

La empresa pública SAES convoca un concurso con el fin de obtener el rediseño de su marca de manera que se identifique a nivel interno y externo con los valores de la empresa y sus principales funciones, para que pueda ser empleada en todo tipo de soportes físicos y digitales en los que opera.

Se trata de un concurso por fases en el que los mejores candidatos que superen la fase 1, serán invitados a participar en la fase 2 (un mínimo de dos y un máximo de tres participantes). El ganador desarrollará la marca gráfica, el manual de identidad corporativa y los catálogos y fichas técnicas, de acuerdo a lo expuesto en el *briefing* aportado y en estas Bases.

2 BASES DEL CONCURSO

2.1 PRIMERA: OBJETO

El objeto del presente concurso es seleccionar la propuesta idónea para el rediseño de la marca SAES para la creación de un nuevo logotipo, slogan y relato de marca, desarrollado en un manual de identidad corporativa, así como una campaña de lanzamiento y el diseño de los dos catálogos principales con las fichas técnicas (defensa y civil).

2.2 SEGUNDA: PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso las personas físicas o cualquier entidad constituida legalmente, con plena capacidad jurídica y de obrar, y que posean la solvencia técnica y profesional exigida en estas Bases (2.5.1).

2.3 TERCERA: REQUISITOS DE LA MARCA

La marca SAES debe configurarse con el rediseño del logotipo y un eslogan que se identifique con los valores de la compañía y sus servicios, así como de un relato de marca que ayude a SAES en sus comunicaciones corporativas. Para ello los participantes contarán con un briefing proporcionado por la empresa.

Se valorará la argumentación del proceso creativo que ha desembocado en la presentación final del rediseño de la marca, dejando abierta la posibilidad de matizarlo por SAES hasta llegar a un consenso.

2.4 CUARTA: INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará mediante la presentación de toda la documentación requerida en el apartado 2.5.1 de estas Bases.

El plazo de presentación de la documentación será de 10 días hábiles desde la publicación de la oferta. En los siguientes 5 días hábiles, SAES estudiará la documentación e informará a los participantes que cumplan los requisitos el paso a la siguiente fase.

2.5 QUINTA: FASES, DOCUMENTACIÓN Y SELECCIÓN

2.5.1 FASE 1 – SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN BASE A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

2.5.1.1 Presentación de documentación administrativa a presentar.

2.5.1.1.1 SI ES UNA PERSONA FÍSICA

- DNI del solicitante
- Certificado de estar al corriente de todas las obligaciones tributarias a nivel nacional y regional
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social

2.5.1.1.2 SI ES UNA EMPRESA

- Escrituras de constitución
- Poder de representación del solicitante y una copia del DNI.
- Certificado de encontrarse al corriente de todas las obligaciones tributarias a nivel nacional y regional impuestas por la legislación vigente.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

2.5.1.2 Presentación de documentación relacionada con la solvencia técnica y profesional de los participantes.

2.5.1.2.1 Solvencia técnica:

Deberán acreditar que disponen de los recursos y capacidad técnica adecuada para la realización de las actividades descritas en las Bases y en las condiciones establecidas en las mismas, así como experiencia en la entrega de proyectos similares de **comunicación y branding**.

Para ello los participantes deberán presentar la siguiente información:

- Presentación del solicitante y datos de contacto
- Presentación del equipo de profesionales asociados en el concurso – deberán acreditar que son personal en nómina de la empresa
- Portfolio del equipo que se presenta a concurso con proyectos similares de comunicación y branding para otras empresas y organismos públicos, desarrollando la identidad corporativa de marcas, eslóganes, relatos de marca, etc. Mínimo de 2 propuestas y máximo de 6.
- Portfolio del equipo que se presenta a concurso con proyectos similares de comunicación y branding para otras empresas y organismos privados, desarrollando la identidad corporativa de marcas, eslóganes, relatos de marca, etc. Mínimo de 2 propuestas y máximo de 6.

2.5.1.2.2 Solvencia económica:

El solicitante (persona física o empresa) deberá acreditar su volumen de negocio, presentando los últimos tres ejercicios para la ejecución de servicios similares y una declaración responsable indicando el título de cada proyecto, cliente, objeto del contrato, anualidad de la ejecución y presupuesto sin IVA.

Se entenderá por proyectos similares aquellos cuyo objeto vaya dirigido a la creación o actualización de la imagen corporativa de una entidad privada o pública.

2.5.1.3 Selección de candidatos en esta Fase 1

La empresa SAES procederá a la valoración de la documentación presentada y evaluará a los participantes que podrán pasar a la Fase 2 y ser invitados a presentar su propuesta gráfica de acuerdo a lo establecido en estas Bases.

Para continuar en la Fase 2, los seleccionados deberán aceptar o denegar dicha invitación en el plazo máximo de 5 días hábiles.

2.5.2 FASE 2 – PROPUESTA EN BASE A BRIEFING Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El candidato ganador dispondrá de 25 días hábiles desde la comunicación del fallo del jurado para la elaboración de la imagen gráfica definitiva, y un plazo de 60 días hábiles para la elaboración del manual de identidad corporativa (plazo prorrogable siempre que se den unas condiciones objetivas que lo justifiquen). Los catálogos y fichas técnicas contarán con 60 días hábiles a partir de tener el manual de identidad corporativa finalizado.

La propuesta se hará en el día y hora estipulado por SAES, preferiblemente de manera presencial, permitiendo también la modalidad de videoconferencia. Además, deberá presentarse una copia de la propuesta en formato electrónico y una resolución mínima de 300ppx.

2.5.2.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los participantes que pasen a la Fase 2 serán invitados a presentar, de manera presencial o virtual, su propuesta, en el día y hora establecido por SAES.

Dicha propuesta deberá basarse en lo expuesto en el briefing para elaborar:

Bases del Concurso para la renovación de la marca SAES

66-007912-A0

Página: 5

- Rediseño de la marca SAES (logotipo) incluyendo la creación del relato de marca con un slogan
- Manual de identidad corporativa
- Diseño catálogo defensa (16 pag) y civil (12 pag) y 8 fichas técnicas
- Campaña de lanzamiento de la nueva marca para público nacional e internacional
- Se valorará la presentación de contenido extra o posibles mejoras a lo que incluye la oferta (puntuación menor)

Además, se deberá presentar el **presupuesto** por el que realizarán el trabajo, sin superar el presupuesto máximo de 8.000€ (IVA no incluido). Se considerará **baja temeraria** un 20% por debajo de la oferta del cliente.

2.5.2.2 MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Los motivos de exclusión tanto en la Fase 1 como en la Fase 2 son los siguientes:

- Presentación de la documentación fuera de plazo
- Incumplimiento de los requisitos y normas expuestos en las bases
- Presentación de inexactitudes o contradicciones fragantes en el contenido de la propuesta
- Falta de documentación para la adecuada valoración de la propuesta

2.5.2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la Fase 1 del concurso se valorará la documentación presentada y se elegirán los mejores candidatos (mínimo de dos y máximo de tres) que pasarán a la Fase 2.

En la Fase 2 del concurso, se valorará por un lado:

- La creatividad, originalidad y diseño de la propuesta presentada por los participantes en la fase 2, así como su vinculación al briefing aportado por SAES (70 puntos)
- El presupuesto por el que realizan el proyecto (30 puntos). La fórmula para calcularlo sería $30 * \frac{\text{presupuesto más bajo}}{\text{presupuesto valorado}}$ (el máximo ofrecido por SAES).

En el plazo máximo de 10 días hábiles desde la presentación de propuestas se notificará el fallo del concurso y se notificará al ganador. SAES se reserva el derecho de colaborar con el diseñador o empresa ganadora para el diseño de la imagen definitiva.

2.6 SEXTA: DISPOSICIONES GENERALES

2.6.1 Propiedad intelectual, industrial y protección de datos personales

Los participantes en el concurso garantizan que son los creadores originales de las propuestas presentadas y que ninguna infringe el derecho de propiedad industrial o intelectual de terceros, ni tiene gravamen de ninguna clase, responsabilizándose expresamente de cualquier reclamación que pudiera efectuarse a tal efecto.

La titularidad de cualquier derecho de Propiedad Industrial e Intelectual asociado a la propuesta ganadora corresponderá, por tiempo ilimitado y en todos los países y lenguas del mundo, a SAES.

Los datos personales serán incluidos en los archivos de SAES pudiéndose ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007 que la desarrolla, mediante comunicación escrita a SAES.

2.6.2 Aceptación de las Bases

Los participantes se comprometen a aceptar tanto las Bases como el fallo del jurado de SAES, que será inapelable.